



Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional

El pasado 18 de febrero, el Consejo General de la Formación Profesional aprobó un nuevo Programa Nacional de Formación Profesional cuya vigencia será para el cuatrienio 1998-2002, coincidiendo con la culminación de la implantación de la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo). El Plenario del Consejo, formado por representantes de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales, estuvo presidido por la ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, y por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas. Según la ministra, "el nuevo programa de Formación Profesional será un instrumento que ayudará a los jóvenes a lograr empleo y a los trabajadores a actualizarse para mantenerse en el mercado".

A modo de síntesis, habría que resaltar que el nuevo programa pretende, como principio básico, la consolidación de un sistema integrado de Formación Profesional, estructurado en tres subsistemas (Formación Profesional reglada/inicial, ocupacional y continua), para lograr una cohesión activa, funcional y territorial de todo el Sistema Nacional de la Formación Profesional. Para ello, hay que destacar como novedad que el nuevo programa ha previsto la creación de un sistema nacional de cualificaciones profesionales, que se aprobará en un pla-

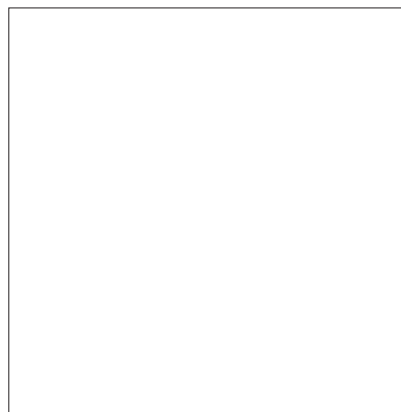
zo de seis meses y que actuará como marco orientador para las distintas administraciones, los agentes sociales y las empresas. Su misión esencial consistirá en establecer los niveles de capacidad profesional que se deberán alcanzar dentro de los distintos trabajos. En consecuencia, la cualificación deberá ser un conjunto de competencias, que los trabajadores en activo puedan obtener mediante formaciones modulares, o la experiencia laboral.

Igualmente, en un plazo de seis meses, se aprobará la creación de un Instituto Nacional de Cualificaciones para el establecimiento y la gestión del citado sistema nacional de cualificaciones profesionales.

Otros objetivos del Nuevo Plan de Formación Profesional son, entre otros: impulsar la implantación de los Certificados de Profesionalidad; potenciar los centros de formación relacionados con la orientación e inserción laboral y consolidar la dimensión europea que debe adquirir la Formación Profesional, favoreciendo la movilidad tanto de los estudiantes y los formadores, como de los trabajadores y las trabajadoras.

Esta noticia es un resumen del texto aprobado del Nuevo Programa Nacional de FP, así como de una información publicada en *La Vanguardia* el día 19 de febrero.

Programa informático para evaluar la carga física



El Instituto de Biomecánica de Valencia, en colaboración con la Unión de Mutuas y el Sindicato Comisiones Obreras, ha desarrollado un programa informático que permite valorar, fácilmente y con rapidez, los factores de riesgo que estén relacionados con la carga física de cualquier puesto de trabajo. El programa permite la generación de dos informes: uno descriptivo de la tarea, y otro de recomendaciones para mejorar las condiciones de trabajo del puesto analizado. Consta de cuatro disquetes y está incluido dentro de una publicación, denominada "Método Ergo-IBV. Evaluación de

EDITORIAL

En esta publicación hablamos muchas veces de "enseñanza de valores", de "transversalidad", de "enseñanza transversal de la salud" (salud laboral) y de una gran cantidad de términos más o menos pedagógicos que tienen por objetivo la incorporación de dicha salud laboral a los currículos de la F.P.

Pocas veces podemos hablar, no obstante, de métodos concretos que sean capaces de llevar con eficacia dicha enseñanza a las aulas y puedan representar una manera concreta de "enseñar". Durante el mes de abril (días 24 y 25), se han celebrado en Jaén unas jornadas que pretendían llevar a los y las enseñantes, entre otras ideas, la manifestación de una metodología concreta de "impregnar" (transversalidad) las enseñanzas curriculares con los "valores" de la salud laboral. Las aportaciones giraban en torno a la creación de un ambiente comunicativo en el aula capaz de transmitir continuamente y desde la normalidad los objetivos transversales que nos proponíamos.

Este ambiente comunicativo es lo que se ha dado en llamar "nube comunicativa" o "mosaico de mensajes", que no es más que un cúmulo de mensajes capaces de transmitir una idea concreta con el objetivo de que ésta se integre en la "cultura" propia del grupo. Se trata de elaborar, cuidadosamente y a partir de la reflexión del profesorado, un ambiente en el que se traduzcan en comportamientos seguros las actuaciones cotidianas de los alumnos y las alumnas, a través de la existencia de un valor que "impregna" la totalidad de la vida escolar.

Una crítica que se hace a este procedimiento es la aparente "subliminalidad" (si así podemos llamarlo), del aporte de datos (o de la creación de una actitud). Algo así como si estuviéramos trasladando las técnicas publicitarias al aula, para conseguir que los alumnos vigilaran su salud o bebieran gaseosa. Puede que, realmente, no estemos tan lejos de esta realidad metodológica. Los valores culturales de una sociedad se adquieren por procedimientos (se "absorben") generalmente inconscientes. Es la sociedad la que define los valores que desea trasladar y son los niños y las niñas que se incorporan al grupo quienes adquieren, sin darse cuenta, los valores aceptados colectivamente. Ello determina, lógicamente, la responsabilidad de la sociedad y de los profesionales de la enseñanza, de los padres, de los amigos, de la televisión y del comportamiento de los ciudadanos. Todos somos "autores" de la nube o del mosaico.

Tal vez la aportación metodológica concreta sea la exigencia de responsabilidad en quienes definen la nube y la elaboración consciente y adecuada de sus mensajes. El método que sugerimos es la reflexión, la reflexión de todos para saber exactamente lo que debemos transmitir, cuánto debemos hacerlo y de qué forma.

riesgos laborales asociados a la carga física", que ha editado el Instituto de Biomecánica de Valencia, a modo de guía práctica.

Para su utilización sólo se requieren conocimientos informáticos básicos.

En la última encuesta realizada en 1996 por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo sobre las condiciones de trabajo en la Unión Europea, se señala que los problemas

más frecuentes de salud relacionados con el trabajo son, en su mayoría, de tipo musculoesquelético y que el absentismo laboral aumenta en gran medida cuando el trabajo es penoso, bien sea por posturas incómodas o bien por movimientos repetitivos.

Es un resumen de una noticia aparecida en el periódico *Las Provincias* y un artículo de Silvia Noguera publicado en el número 12 de la revista *Erga-Bibliográfica*.

ERGA FP

Formación Profesional

CONTENIDO

1 Editorial
Noticias

2 Opinión
La Formación Profesional y las condiciones de trabajo en Europa. El proyecto Cost.
Publicaciones de interés
Oferta formativa

3 Notas prácticas
Manipulación manual de cargas
Medidas preventivas
Caso práctico

4 Actividades de ayuda para el profesorado
Legislación

ERGA-FP es una publicación gratuita editada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, destinada al profesorado de Formación Profesional o relacionados con el tema de seguridad e higiene. Para solicitar ejemplares de este periódico pueden dirigirse, indicando el Centro educativo al que pertenecen, al departamento de Redacción y Administración que figura en el dorso.

OPINIÓN

La Formación Profesional y las condiciones de trabajo en Europa. El proyecto Cost.

Con el lema: *flexibilidad, transferibilidad y movilidad: objetivos de la formación profesional*, la Dirección General XII de la Unión Europea potencia hasta el año 2003 la creación de redes de investigación e intercambios, a través de la Acción COST A-11. (European cooperation in the field of scientific and technical research).

Su Comité de gestión se reunió por primera vez en el Centro de Estudios de Hostelería y Turismo - CETT - (9-10/01/98), adscrito a la Universidad de Barcelona. Los siete proyectos españoles presentados fueron asumidos por los diferentes grupos de la Acción y, en algunos casos, por partida doble.

La Acción COST A-11 es una muestra más de la preocupación de los responsables políticos de la

Unión Europea por la gran transformación estructural -tecnológica, económica y social-, generadora de nuevos contenidos, métodos, medios y formas sociales de trabajo en el cambio de siglos. Mediante ella, se pretende promocionar la cualificación de los trabajadores, como una de las estrategias esenciales para reducir el desempleo.

Para alcanzar esta meta, la Acción COST A-11 se configura en torno a cuatro objetivos prioritarios: perfeccionar el desarrollo de la flexibilidad, transferibilidad y movilidad mediante métodos de enseñanza/aprendizaje en el ámbito de la formación profesional; analizar las etapas previas a la obtención de las cualificaciones esenciales: programas de estudio y situaciones de enseñanza/aprendizaje; mejorar los conocimientos sobre la preparación eficaz para el mercado de trabajo y desarrollo personal y elaborar teorías rigurosas sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje en formación profesional; y facilitar la aplicación de los resultados de la investigación.

El logro de estos objetivos se ha encomendado a cinco grupos de trabajo: diagnóstico de necesidades; interacción entre diferentes ámbitos de enseñanza/aprendizaje; organización de ámbitos complejos de enseñanza/aprendizaje; eficiencia del proceso de enseñanza/aprendizaje y valoración de resultados.

De los siete proyectos españoles asumidos por la Acción Cost A-11, el segundo pretende el desarrollo de la cultura de prevención en el ámbito de la seguridad y salud laboral. Coordinado por Jaume Llacuna (cnct@insht.es), del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona), trata de "mejorar la cualificación profesional incluyendo en los procesos de enseñanza/aprendizaje los valores y técnicas específicas que tienden a evitar los accidentes y la enfermedad profesional -mejora de la seguridad y salud laboral-. Sus principales objetivos son: diagnosticar las competencias requeridas a los prevencionistas de se-

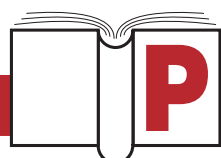
guridad y salud laboral; analizar programas formativos europeos y titulaciones de formación profesional relacionados con la seguridad y salud laboral; crear métodos de enseñanza/aprendizaje capaces de desarrollar las competencias requeridas a los prevencionistas y evaluar la receptividad que el entorno laboral -empresarios, sindicatos, técnicos, trabajadores, etc.- mantiene con respecto a los prevencionistas.

El proyecto ha sido muy bien acogido, tanto dentro de la Acción COST A-11, que lo ha integrado en el cuarto grupo de trabajo, como en la Conferencia del CEDEFOP sobre "La investigación comparativa sobre Formación Profesional en Europa", celebrada en Bonn del 15 al 16 de enero de 1998.

Dr. Benito Echeverría

Catedrático de la Universidad de Barcelona

Representante español en el Comité de Gestión de la Acción COST A-11 (mibes13d@d5.ub.es)



PUBLICACIONES DE INTERÉS

Chiffres clés (3ª edición)

Publicación actualizada sobre la Formación Profesional en los países de la Unión Europea. Trata temas como: las tendencias demográficas, los programas de educación inicial y de Formación Profesional, la Formación Profesional continua en las empresas, y los programas y las iniciativas de la Comunidad Europea en la citada materia.

Precio: 3.200 ptas. + IVA

Para más información: Librería del BOE. Teléfono: 91 538 21 00



Manejo manual de cargas (vídeo). INSHT

Muestra los distintos factores que pueden suponer un riesgo en los trabajos de manipulación manual de cargas (el tipo de carga, el esfuerzo físico necesario, las exigencias de la actividad, etc.). Se proponen medidas preventivas y una serie de consejos acerca de cómo levantar correctamente cualquier tipo de carga.

Duración: 13 minutos Formato: VHS

Precio: 3.000 ptas. + IVA

Manutención manual de cargas (cartel). INSHT

Presenta las técnicas básicas de levantamiento y manipulación de cargas, así como algunos consejos útiles para realizar estos trabajos con seguridad.

Formato: 60 x 90 cm



El vídeo puede solicitarse a: Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel.: 91 403 70 00 Fax: 91 403 00 50 / Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel.: 93 280 01 02 Fax: 93 280 36 42 / Librería del BOE. Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tel.: 91 538 22 95 Fax: 91 538 23 49. El cartel se puede recoger gratuitamente en los cuatro Centros Nacionales del INSHT, cuyas direcciones figuran en el apartado de oferta formativa. También puede obtenerse mediante envío por correo, previa solicitud, al Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (Barcelona). El coste del envío es de 600 ptas. (máximo 10 carteles), que deberá ser abonado, preferentemente, en sellos de correo.



OFERTA FORMATIVA

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Curso: *Seguridad vial y transporte de mercancías peligrosas*
CNCT Barcelona, 28-29 de septiembre de 1998

Curso: *Toxicología laboral*
CNVM Vizcaya, 7-9 de octubre de 1998

Curso: *Formación*
CNNT Madrid, 19-23 de octubre de 1998

Curso: *La visión del trabajo*
CNMP Sevilla, 22-23 de octubre de 1998

Otras entidades

Curso de: *Experto profesional en prevención y control de riesgos ambientales y laborales* (programa que capacita para el desarrollo de las funciones de nivel intermedio especificadas en el Reglamento de los Servicios de Prevención, R.D. 39/97 de 17 de enero).

Información: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería, 28040 Madrid, Tel. 913986494, Fax 913986043.

IIIrd European Forum on Science, Safety and Health

Oviedo, 24-26 de septiembre de 1998

Información: Universidad de Oviedo, C/ Catedrático Gimeno s/n (Edificio Blanco) 33006 Oviedo, Tel. 985230270, Fax 985232135.

Las actividades del INSHT son gratuitas. Los impresos de inscripción deberán solicitarse al Centro Nacional que organice la actividad formativa. El plazo de admisión de solicitudes finaliza un mes antes del inicio de la actividad (excepto Jornadas Técnicas). El horario es de 9 a 14 horas.

Centros Nacionales

C. N. de Condiciones de Trabajo (CNCT): c/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona
Tel. 93 2800102 - Fax 93 2800042

C. N. de Medios de Protección (CNMP): Autopista de San Pablo, s/n, 41001 Sevilla
Tel. 95 4514111 - Fax 95 4672797

C. N. de Nuevas Tecnologías (CNNT): c/ Torrelaguna, 73, 28027 Madrid
Tel. 91 4037000 - Fax 91 3262886

C.N. de Verificación de Maquinaria (CNVM): Camino de la Dinamita, s/n, Monte Basatxu-Cruces, 48903 Baracaldo (Vizcaya) Tel. 94 4990211-4990543 - Fax 94 4990678.



En esta ocasión, la sección de Notas Prácticas trata el tema de la manipulación manual de cargas. Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico; una serie de actividades didácticas que pueden desarrollarse a partir de dicho caso y un apartado de legislación. Las propuestas didácticas son orientativas y tienen como finalidad el que puedan ser utilizadas por el profesorado como herramientas de apoyo a la hora de abordar la enseñanza en temas de prevención.

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

El levantamiento, manejo y transporte de cargas está asociado a una alta incidencia de alteraciones de la salud que afectan a la espalda. En el ámbito de la empresa, la información y el adiestramiento de las personas en las técnicas de la manutención de cargas es uno de los aspectos fundamentales de la prevención del dolor de espalda. A continuación se enumeran una serie de medidas preventivas que pueden ayudar a evitar estos problemas y que se pueden aplicar tanto en trabajos específicos de manipulación de cargas como en otras actividades (construcción, carpintería, mecánica, etc.) en las que el movimiento y el transporte de cargas forma parte de la práctica habitual del trabajo. Sin embargo, no hay que olvidar que estas recomendaciones son generales y que, como indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario tiene la obligación de evaluar cada situación concreta de trabajo y tomar las medidas necesarias para trabajar de forma segura.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1 Examinar la carga antes de manipularla: localizar zonas que pueden resultar peligrosas en el momento de su agarre y manipulación (aristas, bordes afilados, puntas de clavos, etc.).

2 Planificar el levantamiento: decidir el punto o puntos de agarre más adecuados, dónde hay que depositar la carga y apartar del trayecto cualquier elemento que pueda interferir en el transporte.

3 Seguir cinco reglas básicas en el momento de levantar la carga: separar los pies hasta conseguir una postura estable; doblar las rodillas; acercarse al máximo el objeto al cuerpo; levantar el peso gradualmente y sin sacudidas; y no girar el tronco mientras se está levantando la carga (es preferible pivotar sobre los pies).

4 Manejar una carga entre dos personas siempre que: el objeto tenga, con independencia de su peso, al menos dos dimensiones superiores a 76 cm; cuando una persona tenga que levantar un peso superior a 30 kg y su trabajo habitual no sea el de manipulación de cargas; y cuando el objeto sea muy largo y una sola persona no pueda trasladarlo de forma estable.

5 Situar la carga en el lugar más favorable para la persona que tiene que manipularla, de manera que la carga esté cerca de ella, enfrente y a la altura de la cadera.

6 Utilizar ayudas mecánicas, siempre que sea posible. En los alcances a distancias importantes se pueden usar ganchos o varas. La hiperextensión del tronco se evita colocando escaleras o tarimas.

7 Transportar la carga a la altura de la cadera y lo más cerca posible del cuerpo. Si el transporte se realiza con un solo brazo, se deberán evitar inclinaciones laterales de la columna.

8 Evitar los trabajos que se realizan de forma continuada en una misma postura. Se debe promover la alternancia de tareas y la realización de pausas, que se establecerán en función de cada persona y del esfuerzo que exija el puesto de trabajo.

9 En general, el peso máximo recomendado en trabajos habituales de manipulación de cargas es, en unas condiciones favorables de manejo e ideales de levantamiento, de 25 kg. Sin embargo, si se quiere proteger a la mayoría de la población trabajadora (mujeres, jóvenes, personas de edad...), el peso máximo

recomendado es de 15 kg. En trabajos esporádicos de manipulación de cargas, para un trabajador sano y entrenado, el peso permitido puede llegar hasta los 40 kg.

10 El empresario debe aplicar las medidas de organización del trabajo adecuadas, así como proporcionar los medios para realizar el trabajo de forma segura.

11 El empresario deberá garantizar que las personas que trabajan reciban una formación e información adecuadas a los riesgos derivados de la manipulación manual de cargas, así como que se adopten las medidas de prevención y protección necesarias; en particular, lo hará sobre la forma correcta de manipular las cargas, el peso de éstas y sobre su centro de gravedad o lado más pesado.

CASO PRÁCTICO

Descripción: Dionisio tiene 20 años y está fuerte como un roble. Una empresa mayorista de pescado, llamada "El salmonete", le ha contratado por medio año para realizar tareas de manipulación de cargas y también, cómo no, para ayudar en todo aquello que haga falta.

Después de estar un tiempo en el mercado central cargando camiones distribuidores de pescado, la empresa le ha destinado a una de sus propias pescaderías. Tiene que sustituir a Loli, una compañera que está de baja aquejada de fuertes dolores de espalda.

El trabajo de Dionisio consiste en ayudar a Berta, la encargada del local, en las tareas diarias de la pescadería: cargar las neveras, picar el hielo, preparar los mostradores con el pescado, atender a los clientes, limpiar el local, etc.

A Dionisio le encantó el cambio. "Esto está chupado; será más variado y descansado que currar todo el día con las cajas arriba y abajo", pensó. Después de un mes, se encuentra cansado y ha cambiado de opinión... y para muestra, un botón.

Hoy el camión que reparte el pescado ha llegado con retraso y en la tienda ya hay clientes. Berta les está atendiendo, mientras Dionisio comienza a descargar las cajas. Para no pasarlas por en medio de la tienda y molestar a los clientes, Dionisio las coge de la camioneta una por una y las deposita en el suelo, justo a su lado. Este movimiento lo realiza rápidamente porque tiene prisa, y sin girar los pies porque le resulta más cómodo.



Mientras tanto, Berta está avalanzada sobre una merluza que le ha pedido un cliente y reniega de la amplitud del mostrador:

-Nunca tienen en cuenta a los bajitos cuando hacen las cosas. Piense que esto tenemos que hacerlo un montón de veces cada día, y ni siquiera tenemos un gancho para alcanzar el pescado- le explica al cliente.

Aprovechando un momento en que no hay gente en la pescadería (cosa poco frecuente), Berta le echa una mano a Dionisio. Empieza a recoger las cajas del suelo y las traslada hasta la nevera que está en el fondo de la tienda. Allí las vuelve a dejar en el suelo y le dice al chico:

-¡No hay manera de que arreglen las guías de los estantes de la nevera! ¡Con el trabajo que hay, es el colmo que tengamos que levantar todas las cajas

cada vez que necesitamos coger una! Acuérdate de poner el calamar, la merluza y el atún encima de todo.

Dionisio asiente y comenta:

-¿Cómo es posible que una cosa tan fácil de arreglar lleve así más de un año? No me extraña que Loli esté de baja; de tanto doblar la espalda, y en este caso sin necesidad, los dos acabaremos como ella.

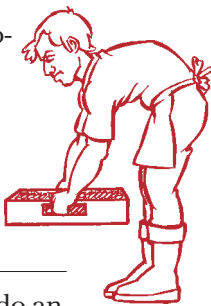
Mientras está haciendo estos comentarios, Dionisio, que lleva puestos guantes de goma, coge sin mirar una de las últimas cajas que le quedan por transportar y se hiere con la punta de un clavo que sobresalía de la madera. La lesión no es muy profunda, pero Dionisio tiene que acudir a un centro hospitalario para que lo atiendan.

Berta se queda sola en la pescadería y decide...

Caso Práctico. Factores de riesgo

Levantar de forma incorrecta una carga: realizando movimientos bruscos y rápidos, doblando la espalda, etc.

Medidas preventivas 3 y 11



No disponer de ganchos o varas para alcanzar los objetos o cargas alejados.

Medidas preventivas 6 y 10



No revisar detalladamente la carga antes de cogerla y transportarla.

Medidas preventivas 1 y 11



Existencia de un mostrador demasiado ancho; muchos de los productos están situados a excesiva distancia de los vendedores.

Medida preventiva 5

Mantener las guías de los estantes de la nevera rotas y no repararlas con rapidez.

Medida preventiva 10



Girar el tronco del cuerpo en lugar de pivotar sobre los pies cuando se están realizando operaciones de carga y descarga.

Medida preventiva 3

Utilizar una protección personal inadecuada para trabajos de manipulación de cargas (guantes de goma).

Medida preventiva 10



ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

1 Decidir un final para la historia descrita en el caso práctico, utilizando argumentos relacionados con las condiciones de trabajo de los personajes.

Propuesta: Después de leer el caso práctico, cada estudiante dispondrá de 5 a 10 minutos para analizar la historia y decidir cómo cree que debería terminar. Posteriormente, se hará una puesta en común en la clase y las ideas planteadas se apuntarán en la pizarra. A medida que se anoten, se irán haciendo grupos con los alumnos y las alumnas cuyas ideas coincidan o sean similares. Lo que se pretende es que se formen 4 ó 5 grupos que defiendan argumentos distintos, y que cada uno de ellos redacte un texto que termine el caso práctico.

2 Identificar, mediante la técnica del Role-playing o dramatización, cuáles son los factores de riesgo que se contemplan en la situación de trabajo descrita en el caso práctico.

Propuesta: Una vez leído el caso práctico, los estudiantes se dividirán en grupos de 4 ó 5 personas. De cada grupo, la mitad de sus componentes deberán asumir el papel de responsable de la empresa, y el resto, el papel de Dionisio y Berta. A partir de aquí, y después de que cada grupo se haya preparado los argumentos que quiere defender, los estudiantes representarán una reunión entre Dionisio y Berta y los responsables de la empresa. En ella, los dos trabajadores expondrán los problemas que tienen diariamente en la pescadería. Se trata de llegar a un acuerdo entre ambas partes para establecer medidas de mejora en los puestos de trabajo de Dionisio y Berta.

3 Visitar el aula-taller de la escuela (mecánica, construcción, carpintería, etc.) y analizar cómo se realizan las tareas de manipulación de cargas durante las horas de prácticas.

Propuesta: Establecer grupos de 4 ó 5 personas. En primer lugar, cada grupo realizará un listado de los distintos tipos de cargas que se manejan en el aula-taller, considerando: las que pesen menos de 25 kg, las que superen los 25 kg, y las que, con independencia de su peso, al menos tengan dos dimensiones superiores a 76 cm. Después, el grupo-clase observará y preguntará cómo se realizan las operaciones de manipulación y transporte de estas cargas y tomará

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

nota de ello. Los estudiantes también apuntarán si se ha recibido algún tipo de información sobre las técnicas de levantamiento y manipulación de cargas.

El grupo finalizará la actividad haciendo una valoración de los posibles riesgos del aula-taller, en cuanto a la manipulación de cargas, y realizará una propuesta de mejora.

4 Diseñar un cartel sobre la prevención de riesgos en trabajos de manipulación y transporte manual de cargas, utilizando la información obtenida en la visita al aula-taller de la escuela.

Propuesta: Se puede trabajar con los mismos grupos formados para la anterior actividad. Los alumnos y las alumnas deberán realizar un cartel sobre la forma correcta de realizar la manipulación de cargas, utilizando como información los factores de riesgo identificados en el aula-taller y las medidas de solución propuestas. El cartel se puede plantear con un objetivo sensibilizador ... (¡Protege tu espalda!) o bien informativo (descripción de las normas y consejos que se deberían seguir en la manipulación manual de cargas).

Los carteles diseñados se pueden colgar en las paredes del aula-taller y renovarse periódicamente.

5 Visitar una empresa (aprovechando cualquier salida extraescolar que realice el centro) y contrastar lo aprendido, en cuanto a la manipulación de cargas, con la realidad.

Propuesta: Acordar una visita a una empresa de tamaño medio (puede formar parte cualquier sector productivo) en la que habitualmente se realicen tareas de levantamiento y manipulación de cargas. Los alumnos, divididos en pequeños grupos de 3 ó 4 personas, deberán observar los útiles y el tipo de maquinaria que emplean los trabajadores para realizar estos trabajos (los guantes, los tipos de cajas, carros, carretillas, grúas, ganchos, etc.). Después se hará una puesta en común en la que se expresarán las conclusiones a las que ha llegado cada grupo.



Real Decreto 487/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que

entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. BOE nº97, de 23 de abril de 1997.

Convenio 127 de 7-VI-67 de la OIT relativo al

peso máximo de la carga transportada por un trabajador, ratificado por España el 6 de febrero de 1969, BOE de 15 de octubre de 1970.

Normas recogidas por convenios colectivos.

LEGISLACIÓN

Edita: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. **Redacción y Administración:** INSHT-Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10 08034 Barcelona. **Teléfono:** 93 280 01 02 - Ext. 2313 / **Fax:** 93 280 00 42

Director de la Publicación: Emilio Castejón. **Redacción:** Isabel Albarrán, Rosa M^ª Banchs, Pilar González, Jaime Llacuna, M^ª del Mar Navajas. **Diseño y maquetación:** Guillem Latorre, Enric Mitjans. **Composición e impresión:** Centro Nacional de Condiciones de Trabajo

